

**ACTA NÚMERO 035**  
**TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021**  
**(ORDINARIA)**  
**18 DE DICIEMBRE DE 2019**

En Juárez, Nuevo León, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos, del día 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Trigésima Quinta Sesión**, con carácter de **Ordinaria**; toma el uso de la palabra el LIC. **HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, y manifiesta:

"Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con los artículos 9 Fracción II, 39, 42 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Trigésima Quinta Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión."

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**LISTA DE ASISTENCIA**

- C. **HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal (Presente),
- C. **LUIS MANUEL SERNA ESCALERA**, Síndico Primero (Presente),
- C. **EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN**, Síndico Segundo (Presente),
- C. **FABIOLA CAREÓN ORTEGA**, Primera Regidora (Presente),
- C. **GERARDO GARZA VALLEJO**, Segundo Regidor (Presente),
- C. **PERLA CORAL RODRIGUEZ MERCADO**, Tercera Regidora (Presente),
- C. **CASTULO GONZALEZ ACOSTA**, Cuarto Regidor (Presente),
- C. **LINDA PATRICIA GARZA ROCHA**, Quinta Regidora (Presente),
- C. **JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA**, Sexto Regidor (Presente),
- C. **ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN**, Séptima Regidora (Presente),
- C. **FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ**, Octavo Regidor (Presente),
- C. **CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ**, Novena Regidora (Presente),
- C. **LEANNA PATRICIA CRUZ MENCHACA**, Décima Regidora (Presente),
- C. **SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ**, Décima Primera Regidora (Presente),
- C. **MARÍA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA**, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. **HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO**, Décima Tercera Regidora (Presente),
- C. **MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. **RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL**, Encargada de la Oficina de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal (Presente)

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo"; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente:

"Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación, me permito presentar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**



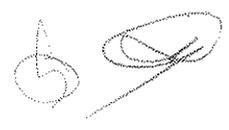
**II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

**III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.**

**V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**VI.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**



**VII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2019.**



**VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN POR ADICIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DE JUÁREZ, N.L.**

**IX.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VALIDAD RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

**X.- ASUNTOS GENERALES**

**XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:



**ACUERDO NO. 01**

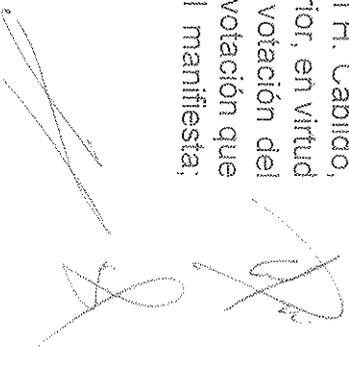
**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.**

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:



**IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.**

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulado con anterioridad". Posteriormente somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:



**ACUERDO NO. 02**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Siguiendo con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada"; posteriormente se lleva a cabo la votación correspondiente, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 03**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

**V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.**

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que toda la información relativa a los acuerdos aprobados en la sesión anterior está haciendo recabada para ser enviada al Periódico Oficial del Estado para su publicación, así mismo, para ser incluidos en la gaceta municipal correspondiente para su difusión, de igual forma, dichos acuerdos fueron remitidos mediante oficios a las dependencias municipales y autoridades para que de acuerdo a las funciones y atribuciones realicen lo conducente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado".

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

**VI.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

La Secretaría del Ayuntamiento, cede la palabra a la Regidora Fabiola Carreón Ortega; quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizados los dictámenes a tratar en la presente sesión, tanto en la mesa de trabajo como en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de la lectura completa de los mismos para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo".

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 04**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DEL MISMO.**

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Fabiola Carreón

*Fabiola*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Ortega, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

**DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado el para su estudio y análisis, por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III incisos c) y d), 100 Fracción VII, 178, 180 y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación al proyecto del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- 1).- Que la C. Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con la intención de presentar y explicar el proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2020.
- 2).- Que una vez terminada la presentación, esta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Presupuesto de Egresos para el año 2020 del Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

**CONSIDERANDO:**

- I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.
- II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en los antecedentes 1) del presente acuerdo.
- III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2020, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, propone un proyecto de presupuesto austero y ajustado a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por las anteriores consideraciones, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 118, 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Artículos 33 fracción III incisos c) y d), 100 Fracción VII, 178, 180 y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.**- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer para el año 2020, por una cantidad de \$867,286,724.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VENTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, los cuales se distribuyen en las siguientes clasificaciones:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020**

Municipio de JUÁREZ, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	Importe
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>867,286,724</b>
Servicios Personales	360,483,935
Materiales y Suministros	82,129,764
Servicios Generales	301,359,898
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	17,599,696
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,658,233
Inversión Pública	71,254,792
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	25,800,407

*Ortega*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

<b>Municipio de Juárez, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>867,286,724.00</b>
<b>Órgano Ejecutivo Municipal</b>	<b>867,286,724.00</b>
<b>Otras Entidades Paraestatales y organismos</b>	<b>-</b>

<b>Municipio de Juárez, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>867,286,724</b>
<b>Gobierno</b>	<b>838,481,429</b>
<b>Desarrollo Social</b>	<b>16,910,563</b>
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>11,894,732</b>
<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	

<b>Municipio de Juárez, Nuevo León</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>867,286,724</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>743,998,561</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>79,888,060</b>
<b>Amortización de la deuda y disminución de pasivos</b>	<b>25,800,407</b>
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>17,599,696</b>
<b>Participaciones</b>	

**SEGUNDO.**-Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

*Atentamente:* - Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales: - en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 16 días del mes de Diciembre del 2019, "POR LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES" C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LIC. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, SECRETARIO DE LA COMISION; C. FABIOLA CARREON ORTEGA, VOCAL DE LA COMISION; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA, VOCAL DE LA COMISION. RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los artículo 64, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L., somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 05**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

*Rubrica*

**MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer para el año 2020, por una cantidad de **\$867,286,724.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, los cuales se distribuyen en las siguientes clasificaciones:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020**

Municipio de JUÁREZ, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>867,286,724</b>
Servicios Personales	360,483,935
Materiales y Suministros	82,129,764
Servicios Generales	301,359,898
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,599,696
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,658,293
Inversión Pública	71,254,792
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	25,800,407

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>867,286,724.00</b>
Órgano Ejecutivo Municipal	867,286,724.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>867,286,724</b>
Gobierno	838,481,429
Desarrollo Social	16,910,563
Desarrollo Económico	11,894,732
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>867,286,724</b>
Gasto Corriente	743,998,561
Gasto de Capital	79,888,060
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	25,800,407
Pensiones y Jubilaciones	17,599,696
Participaciones	

*Quitar*

*[Handwritten signatures and initials]*

**SEGUNDO.**-Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Una vez presentado el acuerdo anterior la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

**VII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TOSERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2019.**

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Fabiola Carreón Ortega, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TOSERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2019.**

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

**ANTECEDENTE:**

**UNICO.** La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de octubre del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.**- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales es competente para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

**SEGUNDO.**- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

*[Handwritten signatures and initials at the top left of the page]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

**TERCERO.-** Que el artículo 33, fracción III, inciso I), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

**CUARTO.-** Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**QUINTO.-** Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso I), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de octubre de 2019, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

**SEXTO.-** Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de octubre de 2019, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

**SÉPTIMO.-** Que el informe correspondiente al mes de octubre del año 2019 es el siguiente:

Municipio de Juárez, NL		Estado de Situación Financiera		Al 31 de Octubre 2019 y 2018	
	2019	2018	2019	2018	
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	122,206,340.00	49,278,026.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	278,626,842.00	376,396,309.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	35,445,333.00	36,026,251.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	28,424,517.90	28,795,772.00
Prerrogativas	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Anticipaciones	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	7,319,154.00	7,319,483.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>165,170,330.00</b>	<b>93,117,761.00</b>	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>-11,961.00</b>	<b>-11,961.00</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>304,439,390.00</b>	<b>408,150,120.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Anteriores y Construcciones en Proceso	1,135,725,286.00	895,607,489.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	30,100,472.00	15,506,223.00	Préstamos a Largo Plazo	135,774,285.00	83,667,095.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	3,694,569.00	3,994,569.00
Otros Activos No Circulantes	19,171,076.00	19,171,076.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>135,774,285.00</b>	<b>87,261,659.00</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1,184,956,835.00</b>	<b>841,284,703.00</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>444,213,675.00</b>	<b>495,411,780.00</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Adquisición de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00
			Resultados del Ejercicio (Anterior / Destrucción)	-458,615,549.00	-63,680,852.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Revoluciones	0.00	0.00
			Reservas	1,362,574,490.00	524,131,622.00
			Reducciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<b>Sinerga o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>905,938,941.00</b>	<b>440,290,776.00</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,350,167,165.00</b>	<b>934,402,556.00</b>

*Butal*

*[Handwritten signatures and initials]*

Municipio de Juárez, N.L.  
Estado de Actividades  
Del 1 al 31 de Octubre 2019 y 2018

	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	152,610,194.00	126,808,372.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	122,669,957.00	90,818,373.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	25,709,519.00	26,988,649.00
Productos	102,404.00	75,145.00
Aprovechamientos	4,108,314.00	9,128,205.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,892,179,842.00</b>	<b>\$16,861,869.00</b>
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios	15,408,864.00	13,246,116.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Valuación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,408,864.00	13,246,115.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,260,778,404.00</b>	<b>680,116,556.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	277,488,289.00	254,399,538.00
Materiales y Suministros	89,380,376.00	59,287,564.00
Servicios Generales	416,517,161.00	229,840,825.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias al Sector Público	12,173,556.00	11,554,076.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	12,173,556.00	11,554,075.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anticipo	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>11,741,693.00</b>	<b>\$431,916.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>400,448.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	400,448.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>2,564,893.00</b>	<b>949,796.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>804,162,854.00</b>	<b>576,256,414.00</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>456,615,549.00</b>	<b>83,860,142.00</b>

NUMEROS DE CUENTAS NTL  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 al 31 de Octubre 2019

ACTIVO	Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 = (1 + 2 - 3)	Variación del Período 4(1)
Activo Circulante		169,822,008.00	272,008,495.00	276,660,778.00	166,170,330.00	4,632,277.00
Efectivo y Equivalentes		128,554,175.00	289,504,406.00	273,666,741.00	122,205,940.00	4,358,335.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		35,447,248.00	395,422.00	396,006.00	35,445,035.00	2,613.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Anticipos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Expansión por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		7,810,453.00	0.00	2,400,000.00	7,319,154.00	0.00
Otros Activos Circulantes		0.00	2,108,070.00	0.00	2,108,070.00	287,329.00
Activo No Circulante		1,178,540,798.00	6,456,038.00	0.00	1,184,996,836.00	-6,456,038.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,120,821,269.00	6,044,000.00	0.00	1,126,865,269.00	-6,044,000.00
Bienes Muebles		29,688,434.00	412,038.00	0.00	30,100,472.00	-412,038.00
Activos Intangibles		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos		19,171,076.00	0.00	0.00	19,171,076.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>1,348,363,405.00</b>	<b>278,464,538.00</b>	<b>276,660,778.00</b>	<b>1,330,167,168.00</b>	<b>-1,803,760.00</b>

*Sitaly*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de octubre del año 2019, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

**SEGUNDO.** - Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

*Alientamente.* - Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, - en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 16 días del mes de Diciembre del 2019, "POR LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES" C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LIC. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN; C. FABIOLA CARREON ORTEGA, VOCAL DE LA COMISIÓN; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA, VOCAL DE LA COMISIÓN. RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los artículos 64, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L., somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 06**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L. APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2019, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.** - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de octubre del año 2019, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

**SEGUNDO.** - Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

Una vez presentado el acuerdo anterior la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

**VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN POR ADICIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DE JUÁREZ, N.L.**

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Christian Guadalupe Pérez Rodríguez, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN POR ADICIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DE JUÁREZ, N.L.**

**A LOS C. C. INTEGRANTES  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.  
PRESENTE.**

**DICTAMEN**

La Comisión de Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 38 y 151 de la Ley de Gobierno Municipal; artículos 25 fracción XVI, 73, 74, 76 y demás

*Quital*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and stamps]*

relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presentan a la consideración de este cuerpo colegiado lo siguiente:

**-CONSIDERANDO-**

**PRIMERO.** - Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el periodo 2018-2021 quedó legítimamente instalado, para entrar en funciones a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.** - Así mismo, el artículo 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos da nuestra autonomía propia, transcribiendo el citado artículo y que a la letra dice: "Artículo 118.- Los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí. Cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que otorga esta Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado". De igual forma, la misma legislación Política Local le da la facultad al municipio de crear los reglamentos necesarios que organicen los servicios públicos, dentro del ámbito de su competencia dentro de su artículo 130, mismo que a la letra se reza: "Artículo. 130.- Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

**TERCERO.** - Que, en la tercera sesión pública de cabildo, con carácter de ordinaria, de fecha 06 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, se sometieron a consideración del H. Cabildo las comisiones Municipales, mismas que fueron aprobadas, y que son integradas por los miembros del Republicano Ayuntamiento, tal y como lo establecen los Artículos 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la Entidad.

**CUARTO.** - Dentro de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 33 fracción I inciso b), se establece que son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos, aprobar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia territorial, con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y la Ley de Gobierno Municipal.

**QUINTO.** - Que en fecha 12 de Junio de 2019, se aprobó dentro de la vigésima sesión de cabildo, con carácter de ordinaria, y siendo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 26 de junio de 2019, el inicio de la consulta pública para la modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Juárez, Nuevo León, objeto del presente dictamen.

**SEXTO.** - Que de acuerdo a lo establecido al artículo 151 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado de Nuevo León, se establece lo siguiente: "...Los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio."

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, es de resolver y resuelve el presente Dictamen y presentan ante el Pleno de este Ayuntamiento la propuesta de aprobación del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b), 151 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en el artículo 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la modificación por adición del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**, en los siguientes términos:

*Betala*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

Num	Obra
	<b>SALUD</b>
1	CONSTRUCCION DE CENTRO ANTIRRABICO AV. VALLE REAL CRUZ CON CARRETERA A SAN ROQUE COL. VALLE REAL
	<b>SALONES POLIVALENTES</b>
2	CONSTRUCCION DE GIMNASIO POLIVALENTE CALLE SAN ISIDRO ENTRE FATIMA Y SAN LUCAS COL. SANTA MONICA
3	CONSTRUCCION DE AUDITORIO POLIVALENTE, COL. LOS PUERTOS
	<b>VALIDADES</b>
4	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLES DEL LLANO Y OLMO COL. LA ESCONDIDA
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE MONTE SOLEADO ENTRE CALLE MONTE MAYOR Y CALLE MONTE EVEREST, CALLE MONTE CRISTALINO ENTRE MONTE LISO Y MONTE SOLEADO COL. AMPLIACION MONTE KRISTAL
6	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS COLONIAS LOMAS DEL SOL, CALLES SECCION 68, SECCION 63 Y M. ALECIO ROBLES Y SECCION 1 COL. LOMAS DEL SOL
7	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VARIAS CALLES COL. EJIDO JUAREZ
8	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y BRECHAS VARIAS CALLES COL. MONTE KRISTAL
9	TRABAJOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE CAMINO EN BRECHA ACUEDUCTO ENTRE COL. REGULIETES Y CARRETERA AL CHARCO AZUL COL. VARIAS COLONIAS
10	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y BRECHAS VARIAS CALLES COL. HACIENDA CARRICITOS Y HACIENDA SAN MATEO
11	TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS DE CAMINOS Y CALLES VARIAS CALLES COL. EJIDO JUAREZ Y LA ESCONDIDA
12	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES VARIAS CALLES COL. HACIENDA SAN ANTONIO
13	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES VARIAS CALLES COL. SAN JOSE, ISMAEL FLORES Y 12 DE OCTUBRE
14	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO A SAN SIMON COL. VARIAS COLONIAS
15	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE CIPRESS Y VALLE DE LOS OLIVOS COL. LOS VALLES PRIMER SECTOR
16	TRABAJOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CALLES COL. 16 DE SEPTIEMBRE
17	CONSERVACION Y LIMPIEZA DE CAMINOS Y BRECHAS DEL EJIDO CARRICITOS COL. EJIDO CARRICITOS
18	CONSERVACION Y LIMPIEZA DE CAMINOS Y BRECHAS DE HDA. SAN MATEO COL. HACIENDA SAN MATEO
19	AMPLIACION DE VALIDAD CARRETERA SAN ROQUE ENTRE AV. ELOY CAVAZOS Y AV. VALLE DE JUAREZ COL. VARIAS COLONIAS
20	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE LOMAS DE ECUADOR ENTRE CAMINO A RANCHO VIEJO Y CALLE LOMAS DE TUNEZ COL. ARBOLEDAS DE LOS NARANOS
21	CONSTRUCCION DE ADECUACIONES VIALES AV. ARTURO B DE LA GARZA Y CAMINO A LA PAZ COL. CENTRO
22	CONSTRUCCION DE ADECUACIONES VIALES AV. TEOFILO SALINAS ENTRE CALLE FLOR DE LIS Y RIO SANTA CATARINA COL. CENTRO
23	REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO Y CARPETA ASFALTICA CALLE JESUS GARCIA COL. HEROE DE NAHOZARI
24	ADECUACION VIAL Y REHABILITACION DE PAVIMENTO CRUCERO EN CALLE JULIO CISNEROS X CARRETERA SAN MATEO /CALLE FRANCISCO NARANJO ENTRE ARTURO B. DE LA GARZA Y JULIO CISNEROS COL. CENTRO
25	REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE FRANCISCO NARANJO Y CEFERINO GARZA COL. CENTRO
26	CONSERVACION DE CAMINO HACIENDA SANTA ANA A BOSQUES DE LA SILLA COL. VARIAS COLONIAS
27	RECONSTRUCCION DE TRAMOS AISLADOS CALLE VALLE NORTE ENTRE CARRETERA SAN ROQUE Y VALLE PONIENTE COL. VALLE SUR
28	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA PLUVIAL AV. PABLO LIVAS ENTRE CALLE PASEO MALLORCA Y CALLE LOMA DEL SOL COL. PASEO ANDALUZ
29	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA ANTIGUO CAMINO A SAN SIMON Y CALLE HUERTO DE LOS CERDA COL. VARIAS COLONIAS
30	COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA AV. CARRETERA A SAN ROQUE EN EL TRAMO DE COL. GARDENIAS
31	MANTENIMIENTO DE CAMINO (FCO I MADERO) CALLE FCO I MADERO ENTRE LIBRAMIENTO JULIO CISNEROS Y CALLE ENCINO COL. CENTRO
32	DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA CALLE HECTOR CABALLERO, COL. HECTOR CABALLERO, VARIAS CALLES DE LA COL. LA ESPERANZA, AV. LA ESPERANZA Y PABLO LIVAS, VARIAS COLONIAS, AV. PABLO LIVAS, ENTRE ELOY CAVAZOS Y CALLE MONTE OLIMPO VARIAS COLONIAS, AV. COLINAS DE LA MORENAS VARIAS COLONIAS COL. VARIAS COLONIAS
33	TRABAJOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DE CALLES, CAMINOS Y BRECHAS COL. BOSQUES DE LA SILLA
34	LIMPIEZA, DESPALME, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES, CAMINOS Y AREAS MUNICIPALES COL. JARDINES DE LA SILLA

*Pital*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

35	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y BRECHAS HACIENDA SANTA ANITA Y CAMPESTRE BOSQUES DE LA SILLA
36	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMELLONES EN AV. PRINCIPALES AV. REYMOSA ENTRE AV. COAHUILA Y LIMITES CON CADEREYTA, AV. TEOFILO SALINAS ENTRE AV. REYMOSA Y PUENTE LA SILLA, AV. SAN ROQUE ENTRE AV. REYMOSA Y AV. ELOY CAVAZOS Y AV. ACUEDUCTO ENTRE AV. COAHUILA Y CALE SANTA ROSA DE LIMA COL. VARIAS COLONIAS
37	CONSTRUCCION DE BARDA LATERAL DE CARRETERA SAN ROQUE COL. GARDENIAS
38	CONSTRUCCION DE BANQUETAS CARRETERA SAN ROQUE COL. GARDENIAS
	<b>DEPORTE</b>
39	LIMPIEZA, DESPALME Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE FUTBOL COLONIAS VILLAS DE SAN JOSE, MAGDALENAS, PORTAL DE JUÁREZ, LOS HUERTOS, FRAC SAN MATEO, ARBOLEDAS DE SAN ROQUE, SANTA MÓNICA, FRAC SAN ANTONIO, LAS LOMAS, SANTA FE, EJIDO JUÁREZ, EL SABINAL, VISTAS DEL RIO, HDA. SANTA LUCIA Y LAS MARGARITAS COL. VARIAS COLONIAS
	<b>PARQUES</b>
40	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PLAZAS Y CAMELLONES CENTRALES DE AV. PRINCIPALES AVENIDAS PRINCIPALES Y COLONIAS ANZURES, LOS PUERTOS, PRADERAS DE SAN JUAN Y URBIVILLA DEL REAL COL. VARIAS COLONIAS
41	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y AVENIDAS PRINCIPALES CARRETERA A SAN MATEO, AV. REYMOSA, AV. TEOFILO SALINAS ENTRADA DE LA AUTOPISTA, AV. EL SABINAL, AV. PABLO LIVAS Y AV. SAN ROQUE COL. VARIAS COLONIAS
42	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, PLAZAS Y CAMELLONES CENTRALES DE AV. PRINCIPALES COLONIAS MONTE VERDE, LA COAHUILA, COLINAS DEL SOL, EL SABINAL, TERRANOVA, VISTAS DEL RIO, SANTA FE, FUENTES DE JUAREZ FRANCISCO VILLA, HACIENDAS DE VILLA JUAREZ, LAS LOMAS RESIDENCIAL, QUINTA LAS SABINAS COL. VARIAS COLONIAS
43	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS RECREATIVAS DEL RIO SANTA CATARINA ENTRE AV. TEOFILO SALINAS Y CALLE E. CARRANZA COL. CENTRO
44	LIMPIEZA, DESPALME Y CONFORMACION DE PLATAFORMA PARA PLAZA PUBLICA LA TRINIDAD CALLE SANTA NATALIA ENTRE CALLE SAN VICENTE Y CALLE SAN PEDRO COL. LA TRINIDAD
45	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE AREA CIVICA Y REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO JARDIN DE NIÑOS "PROFESORA ALICIA GONZALEZ TREVIÑO" UBICADA EN CALLE PRIVADA MEZQUITE SAN Y CALLE ARBOLEDAS ENTRE PRIVADA LOMAS Y PRIVADA MEZQUITE COL. BOSQUES DE SAN PEDRO
46	REHABILITACION DE CANCHA PLAZA LA PIEDRA, CALLE SAN SIDRO ENTRE CALLE SAN LUCAS Y SANTA FATIMA COL. SANTA MONICA
47	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL AV. ELOY CAVAZOS Y CARRETERA A SAN MATEO
48	CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS COLONIAS SANTA MONICA 9° SECTOR, LA TRINIDAD, PEDREGAL DE SANTA MONICA, MACOZARI Y LOS MARAVIOS
49	CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS COLONIAS VALLE REAL, REGUILETES, LOS COMETAS, MONTE KRISTAL
50	CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS COLONIAS BUGAMBILIAS, VIVIENDAS MAGDALENA, VILLAS DE SAN FRANCISCO, MONTE KRISTAL 4TO SECTOR, RANCHO VIEJO
51	CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS COLONIAS MONTE VERDE, VALLE SUR, VALLE DEL VIRREY, LOS REYES
52	CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS COLONIAS AMERICA UNIDA, ZIRANDARO, QUINTA LAS SABINAS, PASEO DEL PRADO, FRACC. SAN JUAN
	<b>ILUMINACION</b>
53	CONSTRUCCION DE NUEVA RED DE ALUMBRADO PUBLICO CARRETERA A SAN ROQUE ENTRE CAMINO A RANCHO VIEJO Y AV MONTE KRISTAL EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ N.L. COL. VARIAS COLONIAS
54	MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO COL. FRAC. LAS QUINTAS, COL. LAS LOMAS 6TO SECTOR Y RINCÓN DEL PARQUE
55	MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO COL. MIRADOR DE SAN ANTONIO
56	MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO COL. LOS PUERTOS Y COLONIA ANZURES
57	MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO AV. ELOY CAVAZOS ENTRE COL. LA AURORA Y AV. SAN ROQUE VARIAS COLONIAS
58	CONSTRUCCION DE NUEVA RED DE ALUMBRADO PUBLICO AV. ELOY CAVAZOS CRUZ CON CARRETERA A SAN MATEO COL. VARIAS COLONIAS
59	CONSTRUCCION DE NUEVA RED DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE LOMAS DE SUECIA COL. ARBOLEDAS DE LOS MARAVIOS
60	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. ACUEDUCTO ENTRE AV. COAHUILA Y AV. VALLE REAL
61	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. REYMOSA ENTRE AV. COAHUILA Y AV. TEOFILO SALINAS
62	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. PASEO DE SAN JUAN ENTRE AV. TEOFILO SALINAS Y UNIVERSIDAD UT
63	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. LAS TORRES ENTRE AV. ELOY CAVAZOS Y AV. REYMOSA
	<b>EDUCACION</b>
64	CONSTRUCCION DE AULAS EN CONALEP COL. REAL DE SAN JOSE
65	CONSTRUCCION DE COOPERATIVA ESCUELA ALHONDIGA DE GRANADITAS COL. INFONAVIT FRANCISCO VILLA

*Pruebas*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

66	CONSTRUCCION DE BARDA ESCUELA PRIMARIA GENERAL MARIANO MATAMOROS COL. INFONAVIT BENITO JUAREZ
67	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CALLES LOS FIGUS, LIMON, LOS SABINOS, LAS PALMAS (DE CALLE SANTOS GALVAN A LIMITE DE COL. LADO SUR) Y CALLE AV. LOS OLIVOS (DE CALLE SOR JUANO INES DE LA CRUZ A LIMITE DE COL. LADO SUR). COL. VILLA LOS NARANJOS. 2A. ETAPA
68	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE SIERRA MADRE COL. CERRO DE LA SILLA
69	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL COL. VILLAS DE SAN FRANCISCO
70	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LIBRAMIENTO JULIO CISNEROS COL. VARIAS COLONIAS
71	INTRODUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO CALLE MORAS (ENTRE CALLE COMAS Y LIMITE DE COLONIA, LADO PTE) COL. COL. BOSQUES DE SAN PEDRO.
72	DESAZOLVE DE ARROYO COLONIAS MONTE KRISTAL 4TO SECTOR, GARDENIAS, BUROCRATAS DE GUADALUPE, ENTRE CALLES RIO SANTA CATARINA Y AV. ELOY CAVAZOS COL. GARDENIAS
73	DESAZOLVE DE ARROYO COLONIAS VILLAS LOS ARCOS, HACIENDA SANTA LUCIA, VILLAS DE ORIENTE Y PASEO EL SABINAL ENTRE CALLE AV. ZIRANDARO Y AV. EL SABINAL COL. VILLA LOS ARCOS
74	DESAZOLVE DE ARROYO COLONIAS REAL DE SAN JOSE, LOMAS DEL SOL, VILLAS DE SAN JUAN, COLINAS DE SAN JUAN Y HACIENDA SAN JOSE ENTRE CALLES SECCION 199 Y RIO SANTA CATARINA COL. REAL DE SAN JOSE
75	DESAZOLVE DE ARROYO COLONIAS HEROE DE NACOZARI, EJIDO LOS NARANJOS, EX HACIENDA EL ROSARIO Y MONTE VERDE ENTRE LAS CALLES JARDINES DE LA SILLA Y AV. PABLO LIVAS COL. COL. HEROE DE NACOZARI
76	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE SALON POLIVALENTE
77	DESAZOLVE DE ARROYO EN COL. LOS REYES
78	DESAZOLVE DE ARROYO EN COL. COLINAS DE SAN JUAN
79	DESAZOLVE DE ARROYO EN COL. VILLAS DE LA HACIENDA
80	DESAZOLVE DE ARROYO EN COL. VALLE SUR
81	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO EN BRECHAS LA PAGUA, VAQUERIAS, Y CAMINO AL PARQUE EL CHARCO AZUL COL. VARIAS COLONIAS.
82	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO ANTIRRABICO
83	DESAZOLVE Y REHABILITACION DE TALUDES DEL ARROYO SECO EN SU CRUCE CON CARRETERA A SAN MATEO COL. VARIAS COLONIAS
84	CONSTRUCCION DE FIRME CON CONCRETO HIDRAULICO EN ESTACIONAMIENTO DE SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA VALIDAD Y TRANSITO. CALLE CAMINO A LA PAZ ENTRE AV. LICENCIADO ARTURO B. DE LA GARZA Y CALLE CAMINO A RANCHO EL CURRO COL. CENTRO
85	CONSTRUCCION DE OFICINAS MUNICIPALES CALLE IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO, MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON
86	LIMPIEZA, DESPALME Y CONFORMACION DE PLATAFORMA PARA ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE ACUÁTICO CALLE TULIPÁN ROJO COL. VILLAS DE SAN JOSÉ
87	TRABAJOS DE TOPOGRAFIA, PLANIMETRIA Y ALTIMETRIA PARA PROYECTOS
88	FABRICACION Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA ANUNCIOS DE OBRAS EN PROCESO VARIAS COLONIAS
89	REMODELACION DE OFICINAS MUNICIPALES EXISTENTES CALLE IGNACIO ZARAGOZA E/GRAL. BERNARDO REYES Y LIC. BENITO JUAREZ COL. CENTRO
90	DESPALME, CARGA, RETIRO Y MODIFICACION DE RASANTES DE AV. PABLO LIVAS ENTRE LA COL. LA ESPERANZA Y COL. PASEO ANDALUZ
91	TRABAJOS DE EXCAVACION, DESAZOLVE Y RECTIFICACION DE CAUSE EN ARROYO COL. LAS LOMAS
92	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN PLAZAS PUBLICAS Y CAMELLONES CENTRALES DE AVENIDAS PRINCIPALES COL. VARIAS COLONIAS
93	REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE SIERRA DE LA LAGUNA ENTRE EL SABINAL Y CAÑON DEL SUMIDERO COL. RESIDENCIAL TERRANOVA
94	RECARPETEO A BASE DE CARPETA ASFALTICA COL. VILLAS DE SAN JUAN
95	REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA COL. PORTAL DE VAQUERIAS
96	TRABAJOS DE EXCAVACION, DESAZOLVE Y RECTIFICACION DE CAUSE DE ARROYO COL. MONTE VERDE
97	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYOS Y CAÑADAS ARROYO MONTE KRISTAL, CAÑADA SANTA MONICA Y CAÑADA VAQUERIAS COL. VARIAS COLONIAS
98	ALUMBRADO PUBLICO AV. PABLO LIVAS, ENTRE AV. COAHUILA Y CALLE OLIMPO COL. MONTE VERDE

*Castal*

99	CONSTRUCCION DE BORDOS A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN COL. VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.
100	ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETERA A SAN ROQUE EN JUAREZ NUEVO LEON
101	TRABAJOS DE EXCAVACION, DESAZOLVE Y RECTIFICACION DE CAUSE EN ARROYO COL. LAS LOMAS
102	DESPALME, CARGA, RETIRO Y MODIFICACION DE RASANTES AV. PABLO LIVAS ENTRE COL. SIERRA MORENA Y AV. COAHUILA
103	REHABILITACION DE PASO PEATONAL EN COL. VALLE SUR
104	REHABILITACION DE PASEO PEATONAL EN COL. HACIENDA SAN ANTONIO
105	CONSTRUCCION DE BORDOS A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.
106	MODIFICACION DE RASANTES DE CALLES EN COL. MONTE CRISTAL 3ER SECTOR EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.
107	MODIFICACION DE RASANTES DE CALLES EN COL. VILLAS DE LOS NARANJOS MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.
108	TRABAJOS DE EXCAVACION Y DESAZOLVE COL. VALLE SUR EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.
109	TRABAJOS DE TOPOGRAFIA, PLANIMETRIA Y ALTIMETRIA EN AREAS MUNICIPALES
110	PROYECTO EJECUTIVO PARA EDIFICIO C-4
111	PROYECTO EJECUTIVO PARA EDIFICIO CENTRO DE ATENCION A LA MUJER
112	PROYECTO EJECUTIVO PARA REMODELACION DEL SSP
113	CONSTRUCCION DE CARCAMO COL. LA ESCONDIDA
114	MODIFICACION DE RASANTES EN CALLES DE LA COLONIA LA MAESTRANSA
115	MODIFICACION DE RASANTES EN CALLES DE LA COLONIA LOS VALLES 2DO SECTOR
116	MODIFICACION DE RASANTES EN CALLES DE LA COLONIA 10 DE MAYO
117	MODIFICACION DE RASANTES EN CALLES DE LA COLONIA ISMAEL FLORES

**SEGUNDO.** Instruyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal correspondiente el presente acuerdo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado de Nuevo León.

**ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 16 DE DICIEMBRE DE 2019. COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO, PRESIDENTE; CHRISTIAN GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ, SECRETARIO; GERARDO GARZA VALLEJO, VOCAL 1º; FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, VOCAL 2º. Rúbricas**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los artículos 64, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L., somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 07**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN POR ADICIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DE JUÁREZ, N.L. EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y

*Quintana*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b), 151 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en el artículo 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la modificación por adición del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**, en los siguientes términos:

Num	Obra
<b>SALUD</b>	
1	CONSTRUCCION DE CENTRO ANTIRRABICO AV. VALLE REAL CRUZ CON CARRETERA A SAN ROQUE COL. VALLE REAL
<b>SALONES POLIVALENTES</b>	
2	CONSTRUCCION DE GIMNASIO POLIVALENTE CALLE SAN ISIDRO ENTRE FATIMA Y SAN LUCAS COL. SANTA MONICA
3	CONSTRUCCION DE AUDITORIO POLIVALENTE, COL. LOS PUERTOS
<b>VALIDADES</b>	
4	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CALLES DEL LLANO Y OLMO COL. LA ESCONDIDA
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE MONTE SOLEADO ENTRE CALLE MONTE MAYOR Y CALLE MONTE EVEREST, CALLE MONTE CRISTALINO ENTRE MONTE LISO Y MONTE SOLEADO COL. AMPLIACION MONTE KRISTAL
6	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS COLONIAS LOMAS DEL SOL, CALLES SECCION 68, SECCION 53 Y M. ALECIO ROBLE Y SECCION 1 COL. LOMAS DEL SOL
7	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VARIAS CALLES COL. EJIDO JUAREZ
8	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y BRECHAS VARIAS CALLES COL. MONTE KRISTAL
9	TRABAJO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE CAMINO EN BRECHA ACUEDUCTO ENTRE COL. REGUILLETES Y CARRETERA AL CHARCO AZUL COL. VARIAS COLONIAS
10	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y BRECHAS VARIAS CALLES COL. HACIENDA CARRICITOS Y HACIENDA SAN MATEO
11	TRABAJO DE MANTENIMIENTOS DE CAMINOS Y CALLES VARIAS CALLES COL. EJIDO JUAREZ Y LA ESCONDIDA
12	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES VARIAS CALLES COL. HACIENDA SAN ANTONIO
13	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES VARIAS CALLES COL. SAN JOSE, ISMAEL FLORES Y 12 DE OCTUBRE
14	TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO A SAN SIMON COL. VARIAS COLONIAS
15	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE CIPRESS Y VALLE DE LOS OLIVOS COL. LOS VALLES PRIMER SECTOR
16	TRABAJO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CALLES COL. 16 DE SEPTIEMBRE
17	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE CAMINOS Y BRECHAS DEL EJIDO CARRICITOS COL. EJIDO CARRICITOS
18	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE CAMINOS Y BRECHAS DE HDA. SAN MATEO COL. HACIENDA SAN MATEO
19	AMPLIACIÓN DE VALIDAD CARRETERA SAN ROQUE ENTRE AV. ELOY CAVAZOS Y AV. VALLE DE JUAREZ COL. VARIAS COLONIAS
20	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE LOMAS DE ECUADOR ENTRE CAMINO A RANCHO VIEJO Y CALLE LOMAS DE TUNEZ COL. ARBOLEDAS DE LOS NARANJOS
21	CONSTRUCCION DE ADECUACIONES VIALES AV. ARTURO B DE LA GARZA Y CAMINO A LA PAZ COL. CENTRO
22	CONSTRUCCION DE ADECUACIONES VIALES AV. TEOFILO SALINAS ENTRE CALLE FLOR DE LIS Y RIO SANTA CATARINA COL. CENTRO
23	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CARPETA ASFALTICA CALLE JESÚS GARCÍA COL. HÉROE DE NACCOZARI
24	ADECUACION VIAL Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CRUCERO EN CALLE JULIO CISNEROS Y CARRETERA SAN MATEO /CALLE FRANCISCO NARANJO ENTRE ARTURO B. DE LA GARZA Y JULIO CISNEROS COL. CENTRO

*Guilera*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

25	REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE FRANCISCO NARANJO Y CEFERINO GARZA COL. CENTRO
26	CONSERVACION DE CAMINO HACIENDA SANTA ANA A BOSQUES DE LA SILLA COL. VARIAS COLONIAS
27	RECONSTRUCCION DE TRAMOS AISLADOS CALLE VALLE NORTE ENTRE CARRETERA SAN ROQUE Y VALLE PONIENTE COL. VALLE SUR
28	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y CONSTRUCCION DE ALcantarilla PLUVIAL AV. PABLO LIVAS ENTRE CALLE PASEO MALLORCA Y CALLE LOMA DEL SOL COL. PASEO ANDALUZ
29	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA ANTIGUO CAMINO A SAN SIMON Y CALLE HUERTO DE LOS CERDA COL. VARIAS COLONIAS
30	COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA AV. CARRETERA A SAN ROQUE EN EL TRAMO DE COL. GARDENIAS
31	MANTENIMIENTO DE CAMINO (FCO I MADERO) CALLE FCO I MADERO ENTRE LIBRAMIENTO JULIO CISNEROS Y CALLE ENCINO COL. CENTRO
32	DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA CALLE HECTOR CABALLERO, COL. HECTOR CABALLERO, VARIAS CALLES DE LA COL. LA ESPERANZA, AV. LA ESPERANZA Y PABLO LIVAS, VARIAS COLONIAS, AV. PABLO LIVAS, ENTRE ELOY CAVAZOS Y CALLE MONTE OLIMPO VARIAS COLONIAS, AV. COLINAS DE LA MORENAS VARIAS COLONIAS COL. VARIAS COLONIAS
33	TRABAJOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DE CALLES, CAMINOS Y BRECHAS COL. BOSQUES DE LA SILLA
34	LIMPIEZA, DESPALME, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES, CAMINOS Y AREAS MUNICIPALES COL. JARDINES DE LA SILLA
35	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y BRECHAS HACIENDA SANTA ANITA Y CAMPESTRE BOSQUES DE LA SILLA
36	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMELLONES EN AV. PRINCIPALES AV. REYNOSA ENTRE AV. COAHUILA Y LIMITES CON CADEREYTA, AV. TEÓFILO SALINAS ENTRE AV. REYNOSA Y PUENTE LA SILLA, AV. SAN ROQUE ENTRE AV. REYNOSA Y AV. ELOY CAVAZOS Y AV. ACUEDUCTO ENTRE AV. COAHUILA Y CALE SANTA ROSA DE LIMA COL. VARIAS COLONIAS
37	CONSTRUCCION DE BARDA LATERAL DE CARRETERA SAN ROQUE COL. GARDENIAS
38	CONSTRUCCION DE BANQUETAS CARRETERA SAN ROQUE COL. GARDENIAS
	<b>DEPORTE</b>
39	LIMPIEZA, DESPALME Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE FUT BOL. COLONIAS VILLAS DE SAN JOSÉ, MAGDALENAS, PORTAL DE JUÁREZ, LOS HUERTOS, FRAC SAN MATEO, ARBOLEDAS DE SAN ROQUE, SANTA MÓNICA, FRAC SAN ANTONIO, LAS LOMAS, SANTA FE, EJIDO JUÁREZ, EL SABINAL, VISTAS DEL RIO, HDA. SANTA LUCIA Y LAS MARGARITAS COL. VARIAS COLONIAS
	<b>PARQUES</b>
40	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PLAZAS Y CAMELLONES CENTRALES DE AV. PRINCIPALES AVENIDAS PRINCIPALES Y COLONIAS ANZURES, LOS PUERTOS, PRADERAS DE SAN JUAN Y URBIVILLA DEL REAL COL. VARIAS COLONIAS
41	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y AVENIDAS PRINCIPALES CARRETERA A SAN MATEO, AV. REYNOSA, AV. TEÓFILO SALINAS ENTRADA DE LA AUTOPISTA, AV. EL SABINAL, AV. PABLO LIVAS Y AV. SAN ROQUE COL. VARIAS COLONIAS
42	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, PLAZAS Y CAMELLONES CENTRALES DE AV. PRINCIPALES COLONIAS MONTE VERDE, LA COAHUILA, COLINAS DEL SOL, EL SABINAL, TERRANOVA, VISTAS DEL RIO, SANTA FE, FUENTES DE JUAREZ FRANCISCO VILLA, HACIENDAS DE VILLA JUAREZ, LAS LOMAS RESIDENCIAL, QUINTA LAS SABINAS COL. VARIAS COLONIAS
43	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS RECREATIVAS DEL RIO SANTA CATARINA ENTRE AV. TEÓFILO SALINAS Y CALLE E. CARRANZA COL. CENTRO
44	LIMPIEZA, DESPALME Y CONFORMACION DE PLATAFORMA PARA PLAZA PUBLICADA TRINIDAD CALLE SANTA NATALIA ENTRE CALLE SAN VICENTE Y CALLE SAN PEDRO COL. LA TRINIDAD
45	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE AREA CIVICA Y REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO JARDIN DE NIÑOS "PROFESORA ALICIA GONZALEZ TREVIÑO" UBICADA EN CALLE PRIVADA MEZQUITE S/N Y CALLE ARBOLEDAS ENTRE PRIVADA LOMAS Y PRIVADA MEZQUITE COL. BOSQUES DE SAN PEDRO
46	REHABILITACION DE CANCHA PLAZA LA PIEDRA, CALLE SAN ISIDRO ENTRE CALLE SAN LUCAS Y SANTA FÁTIMA COL. SANTA MONICA
47	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL AV. ELOY CAVAZOS Y CARRETERA A SAN MATEO
48	CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS COLONIAS SANTA MONICA 9° SECTOR, LA TRINIDAD, PEDREGAL DE SANTA MONICA, NACCOZARI, Y LOS NARANJOS
49	CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS COLONIAS VALLE REAL, REGULETES, LOS COMETAS, MONTE KRISTAL

*P. Rivera*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

50	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS COLONIAS BUGAMBILIAS, VIVIENDAS MAGDALENA, VILLAS DE SAN FRANCISCO, MONTE KRISTAL 4TO SECTOR, RANCHO VIEJO
51	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS COLONIAS MONTE VERDE, VALLE SUR, VALLE DEL VIRREY, LOS REYES
52	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS COLONIAS AMERICA UNIDA, ZIRANDARO, QUINTA LAS SABINAS, PASEO DEL PRADO, FRACC. SAN JUAN
<b>ILUMINACION</b>	
53	CONSTRUCCION DE NUEVA RED DE ALUMBRADO PUBLICO CARRETERA A SAN ROQUE ENTRE CAMINO A RANCHO VIEJO Y AV MONTE KRISTAL EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ N.L. COL. VARIAS COLONIAS
54	MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO COL. FRAC. LAS QUINTAS, COL. LAS LOMAS 6TO SECTOR Y RINCÓN DEL PARQUE
55	MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO COL. MIRADOR DE SAN ANTONIO
56	MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO COL. LOS PUERTOS Y COLONIA ANZURES
57	MANTENIMIENTO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO AV. ELOY CAVAZOS ENTRE COL. LA AURORA Y AV. SAN ROQUE VARIAS COLONIAS
58	CONSTRUCCION DE NUEVA RED DE ALUMBRADO PUBLICO AV. ELOY CAVAZOS CRUZ CON CARRETERA A SAN MATEO COL. VARIAS COLONIAS
59	CONSTRUCCION DE NUEVA RED DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE LOMAS DE SUECIA COL. ARBOLEDAS DE LOS NARANJOS
60	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. ACUEDUCTO ENTRE AV. COAHUILA Y AV. VALLE REAL
61	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. REYNOSA ENTRE AV. COAHUILA Y AV. TEOFILO SALINAS
62	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. PASEO DE SAN JUAN ENTRE AV. TEOFILO SALINAS Y UNIVERSIDAD UT
63	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. LAS TORRES ENTRE AV. ELOY CAVAZOS Y AV. REYNOSA
<b>EDUCACION</b>	
64	CONSTRUCCION DE AULAS EN CONALEP COL. REAL DE SAN JOSE
65	CONSTRUCCION DE COOPERATIVA ESCUELA ALHONDIGA DE GRANADITAS COL. INFONAVIT FRANCISCO VILLA
66	CONSTRUCCION DE BARDA ESCUELA PRIMARIA GENERAL MARIANO MATAMOROS COL. INFONAVIT BENITO JUAREZ
<b>DRENAJE PLUVIAL DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE</b>	
67	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CALLES LOS FIGUS, LIMON, LOS SABINOS, LAS PALMAS (DE CALLE SANTOS GALVAN A LIMITE DE COL. LADO SUR) Y CALLE AV. LOS OLIVOS (DE CALLE SOR JUANO INES DE LA CRUZ A LIMITE DE COL. LADO SUR). COL. VILLA LOS NARANJOS, 2A. ETAPA
68	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE SIERRA MADRE COL. CERRO DE LA SILLA
69	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL COL. VILLAS DE SAN FRANCISCO
70	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LIBRAMIENTO JULIO CISNEROS COL. VARIAS COLONIAS
71	INTRODUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO CALLE MORAS (ENTRE CALLE COMAS Y LIMITE DE COLONIA, LADO PTE) COL. COL. BOSQUES DE SAN PEDRO.
<b>DESAZOLVE</b>	
72	DESAZOLVE DE ARROYO COLONIAS MONTE KRISTAL 4TO SECTOR, GARDENIAS, BUROCRATAS DE GUADALUPE, ENTRE CALLES RIO SANTA CATARINA Y AV. ELOY CAVAZOS COL. GARDENIAS
73	DESAZOLVE DE ARROYO COLONIAS VILLAS LOS ARCOS, HACIENDA SANTA LUCIA, VILLAS DE ORIENTE Y PASEO EL SABINAL ENTRE CALLE AV. ZIRANDARO Y AV. EL SABINAL COL. VILLA LOS ARCOS
74	DESAZOLVE DE ARROYO COLONIAS REAL DE SAN JOSE, LOMAS DEL SOL, VILLAS DE SAN JUAN, COLINAS DE SAN JUAN Y HACIENDA SAN JOSE ENTRE CALLES SECCION 199 Y RIO SANTA CATARINA COL. REAL DE SAN JOSE
75	DESAZOLVE DE ARROYO COLONIAS HEROE DE NACCOZARI, EJIDO LOS NARANJOS, EX HACIENDA EL ROSARIO Y MONTE VERDE ENTRE LAS CALLES JARDINES DE LA SILLA Y AV. PABLO LIVAS COL. COL. HEROE DE NACCOZARI
76	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE SALON POLIVALENTE
77	DESAZOLVE DE ARROYO EN COL. LOS REYES
78	DESAZOLVE DE ARROYO EN COL. COLINAS DE SAN JUAN

*Patola*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

79	DESAZOLVE DE ARROYO EN COL. VILLAS DE LA HACIENDA
80	DESAZOLVE DE ARROYO EN COL. VALLE SUR
81	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO EN BRECHAS LA PAGUA, VAQUERIAS, Y CAMINO AL PARQUE EL CHARCO AZUL COL. VARIAS COLONIAS.
82	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO ANTIRRABICO
83	DESAZOLVE Y REHABILITACION DE TALUDES DEL ARROYO SECO EN SU CRUCE CON CARRETERA A SAN MATEO COL. VARIAS COLONIAS
84	CONSTRUCCION DE FIRME CON CONCRETO HIDRAULICO EN ESTACIONAMIENTO DE SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA VALIDAD Y TRANSITO. CALLE CAMINO A LA PAZ ENTRE AV. LICENCIADO ARTURO B. DE LA GARZA Y CALLE CAMINO A RANCHO EL CURRO COL. CENTRO
85	CONSTRUCCION DE OFICINAS MUNICIPALES CALLE IGNACIO ZARAGOZA COL. CENTRO, MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON
86	LIMPIEZA, DESPALME Y CONFORMACION DE PLATAFORMA PARA ESTACIONAMIENTO DEL PARQUE ACUATICO CALLE TULIPAN ROJO COL. VILLAS DE SAN JOSE
87	TRABAJS DE TOPOGRAFIA, PLANIMETRIA Y ALTIMETRIA PARA PROYECTOS
88	FABRICACION Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA ANUNCIOS DE OBRAS EN PROCESO VARIAS COLONIAS
89	REMODELACION DE OFICINAS MUNICIPALES EXISTENTES CALLE IGNACIO ZARAGOZA EL GRAL. BERNARDO REYES Y LIC. BENITO JUAREZ COL. CENTRO
90	DESPALME, CARGA, RETIRO Y MODIFICACION DE RASANTES DE AV. PABLO LIVAS ENTRE LA COL. LA ESPERANZA Y COL. PASEO ANDALUZ
91	TRABAJS DE EXCAVACION, DESAZOLVE Y RECTIFICACION DE CAUSE EN ARROYO COL. LAS LOMAS
92	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN PLAZAS PUBLICAS Y CAMELLONES CENTRALES DE AVENIDAS PRINCIPALES COL. VARIAS COLONIAS
93	REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE SIERRA DE LA LAGUNA ENTRE EL SABINAL Y CAÑON DEL SUMIDERO COL. RESIDENCIAL TERRANOVA
94	RECARPETEO A BASE DE CARPETA ASFALTICA COL VILLAS DE SAN JUAN
95	REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA COL. PORTAL DE VAQUERIAS
96	TRABAJS DE EXAVACION, DESAZOLVE Y RECTIFICACION DE CAUSE DE ARROYO COL. MONTE VERDE
97	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYOS Y CAÑADAS ARROYO MONTE KRISTAL, CAÑADA SANTA MONICA Y CAÑADA VAQUERIAS COL. VARIAS COLONIAS
98	ALUMBRADO PUBLICO AV. PABLO LIVAS, ENTRE AV. COAHUILA Y CALLE OLIMPO COL. MONTE VERDE
99	CONSTRUCCION DE BORDOS A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN COL. VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.
100	ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETERA A SAN ROQUE EN JUAREZ NUEVO LEON
101	TRABAJS DE EXCAVACION, DESAZOLVE Y RECTIFICACION DE CAUSE EN ARROYO COL. LAS LOMAS
102	DESPALME, CARGA, RETIRO Y MODIFICACION DE RASANTES AV. PABLO LIVAS ENTRE COL. SIERRA MORENA Y AV. COAHUILA
103	REHABILITACION DE PASEO PEATONAL EN COL. VALLE SUR
104	REHABILITACION DE PASEO PEATONAL EN COL. HACIENDA SAN ANTONIO
105	CONSTRUCCION DE BORDOS A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.
106	MODIFICACION DE RASANTES DE CALLES EN COL. MONTE CRISTAL 3ER SECTOR EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.
107	MODIFICACION DE RASANTES DE CALLES EN COL. VILLAS DE LOS NARANJOS MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.
108	TRABAJS DE EXCAVACION Y DESAZOLVE COL. VALLE SUR EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.
109	TRABAJS DE TOPOGRAFIA, PLANIMETRIA Y ALTIMETRIA EN AREAS MUNICIPALES
110	PROYECTO EJECUTIVO PARA EDIFICIO C-4
111	PROYECTO EJECUTIVO PARA EDIFICIO CENTRO DE ATENCION A LA MUJER
112	PROYECTO EJECUTIVO PARA REMODELACION DEL SSP
113	CONSTRUCCION DE CARCAMO COL. LA ESCONDIDA

114	MODIFICACION DE RASANTES EN CALLES DE LA COLONIA LA MAESTRANSA
115	MODIFICACION DE RASANTES EN CALLES DE LA COLONIA LOS VALLES 2DO SECTOR
116	MODIFICACION DE RASANTES EN CALLES DE LA COLONIA 10 DE MAYO
117	MODIFICACION DE RASANTES EN CALLES DE LA COLONIA ISMAEL FLORES

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal correspondiente el presente acuerdo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado de Nuevo León.

Una vez presentado el acuerdo anterior la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

**IX.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VALIDAD RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Elena Esther Rivera Limón, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VALIDAD RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

**A LOS C. C. INTEGRANTES  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**

**DICTAMEN**

La comisión de Seguridad Pública, Prevención Social y Validad con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 38, demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal; artículo 25 fracción VI inciso c) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presenta a la consideración de este cuerpo colegiado lo siguiente:

**-CONSIDERANDO-**

**PRIMERO.-** Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el periodo 2018-2021 quedó legítimamente instalado, para entrar en funciones a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Así mismo, el artículo 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos da nuestra autonomía propia, transcribiendo el citado artículo y que a la letra dice: "Artículo 118. Los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí. Cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que otorga esta Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado". De igual forma, la misma Legislación Política Local le da la facultad al municipio de crear los reglamentos necesarios que organicen los servicios públicos, dentro del ámbito de su competencia dentro de su artículo 130, mismo que a la letra se reza: "Artículo. 130.- Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios, que organicen la administración pública municipal,

regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

**TERCERO.** - Que en la tercera sesión pública de cabildo, con carácter de ordinaria, de fecha 06 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, se sometieron a consideración del H. Cabildo las comisiones Municipales, mismas que fueron aprobadas, y que son integradas por los miembros del Republicano Ayuntamiento, tal y como lo establecen los Artículos 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la Entidad.

**CUARTO.** - Que una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en los artículos 9 y 10 del reglamento que crea el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Juárez, Nuevo León, para la designación de consejeros ciudadanos, y para efecto de dar cumplimiento al artículo 11 del mismo reglamento, el cual establece: "Las propuestas recibidas se turnarán a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención Social y Vialidad del R. Ayuntamiento a fin de que se realice el estudio, análisis, acuerdo y/o dictamen correspondiente, una vez acordado el dictamen, resolverá presentarlo al pleno del R. Ayuntamiento", motivo por el cual se elabora el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Seguridad Pública, Prevención Social y Vialidad, es de resolver y resuelve el presente Dictamen y presenta ante el Pleno de este Ayuntamiento la propuesta de aprobación del siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 73, 74, 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León y 11 del Reglamento que crea el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza los nombramientos a los CC. Juan Diego Vázquez Sandoval, José de Jesús Villalba Flores, Eusebio Torres Esquivel, Martín Torres Elizondo, Marcela Uribe Carrera, Claudio Guadalupe Dávila Espinosa y Fernando Yáñez Pérez como consejeros ciudadanos integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Juárez, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente. - COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD, ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Presidente; FRANCISCO RUBEN GARCIA FAZ, Secretario; LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Vocal 1°; ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA, Vocal 2°. Rubricas.**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los artículo 64, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L., somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 08

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I

inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 73, 74, 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León y 11 del Reglamento que crea el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza los nombramientos a los CC. Juan Diego Vázquez Sandoval, José de Jesús Villalba Flores, Eusebio Torres Esquivel, Martín Torres Elizondo, Marcela Uribe Carrera, Claudio Guadalupe Dávila Espinosa y Fernando Yáñez Pérez como consejeros ciudadanos integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Juárez, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Una vez presentado el acuerdo anterior la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

#### **X.- ASUNTOS GENERALES**

Por lo cual tienen ustedes el uso de la palabra

Acto seguido toma el uso de la palabra el Regidora Sandra Ivett Rangel Ortiz, y da lectura al siguiente punto de acuerdo:

**C.C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo:**

#### **CONSIDERANDO**

Considerando que una de las prioridades de esta administración municipal 2018 – 2021 es la salud de su población; En el Municipio de Juárez Nuevo León somos conscientes de la importancia y responsabilidad de contribuir en acciones integrales que favorezcan la disminución de los principales problemas de salud pública; es por esto que nos permitimos expresar a ustedes nuestro compromiso de llevar a cabo las acciones de salud pública planteadas en nuestro Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud, que favorecen la salud de las personas y promueven estilos de vida saludables en la población.

Por lo anterior, manifiesto a ustedes nuestro compromiso de desarrollar las actividades y proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud, a través del trabajo en conjunto con las instituciones y organismos que conforman el Comité Municipal de Salud y diversos sectores presentes en el municipio en los principales problemas de salud en el municipio.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León periodo 2018-2021, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba autorizar la participación del Municipio de Juárez, Nuevo León a través de la Secretaría de Salud Municipal para efecto de desarrollar las actividades y proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud, a través del trabajo en conjunto con las instituciones y organismos que conforman el Comité Municipal de Salud para atender los principales problemas de salud en el municipio.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los artículo 64, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L., somete a consideración del H. Cabildo el Punto de Acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 09

**CON DIECISIÉS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE SALUD, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León periodo 2018-2021, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipio del Estado de Nuevo León; aprueba autorizar la participación del Municipio de Juárez, Nuevo León a través de la Secretaría de Salud Municipal para efecto de desarrollar las actividades y proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud, a través del trabajo en conjunto con las instituciones y organismos que conforman el Comité Municipal de Salud para atender los principales problemas de salud en el municipio.

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Secretaría del Ayuntamiento, manifiesta: "Seguimos en asuntos generales, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?"

Acto seguido toma el uso de la palabra la Sindrigo Edna Mayela Silva Alemán, y da lectura al siguiente punto de informe:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO**

**DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L.**

Por este medio, el que suscribe Lic. Heriberto Treviño Cantú, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 35, inciso A, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad con relación en lo establecido en el diverso número 9 del Reglamento interior de nuestro Ayuntamiento, me permito informarles lo siguiente:

Que en fecha 16 de diciembre del año 2019 se llevó a cabo la inauguración e inicio de operaciones de la Torre Administrativa del Municipio de Juárez Nuevo León, contigua al Palacio Municipal ubicado en Zaragoza y Benito Juárez sin número, Zona Centro, en este municipio de Juárez, Nuevo León; en cuyas instalaciones, a partir de dicha fecha se encontrarán las oficinas de diversas Secretarías y Direcciones, con lo cual, se espera brindar una mejor atención y servicio a la ciudadanía de Juárez por parte de los funcionarios públicos que en las mismas dependencias desempeñan sus labores.

La Ficha Técnica es la siguiente:

Ficha técnica

- Nombre de la obra: Torre administrativa
- Inicio de la obra: 18 de febrero de 2019
- Término de la obra: 16 de diciembre de 2019
- Metros cuadrados de construcción: 1857 m<sup>2</sup>
- Metros cuadrados de área verde: 100 m<sup>2</sup>
- Equipamiento: Clima central, mobiliario, control de acceso, telefonía, internet, cajero automático
- Monto de inversión: \$40,000,000 (Cuarenta millones de pesos)

Desarrollo Urbano, Patrimonio, Recursos humanos, Asuntos Religiosos, Imagen y Relaciones Públicas, Turismo, Comercio, Secretaría Administrativa, Secretaría de Finanzas y Tesorería

*C. Treviño*

Municipal, Obras Públicas, Prensa, Regidores, Síndicos, Consejería Jurídica, Contraloría, Desarrollo Económico, Oficialía Mayor, Actas y Cartillas Militares, Atención Ciudadana, entre otras.

En virtud de lo anterior y en base a lo establecido en los artículos 35 inciso A fracción II, y 64 de la Ley de Gobierno Municipal, me permito proponer se someta a consideración de este Ayuntamiento en pleno se publique y difunda el presente informe, tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", JUAREZ, N.L. A 17 DE DICIEMBRE DE 2019, LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL, RUBRICA.**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los artículos 64, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L., somete a consideración del H. Cabildo la publicación y difusión del Informe presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 10**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN BASE A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I INCISO B) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL INFORME PRESENTADO CON ANTERIORIDAD, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**UNICO.-** Que en fecha 16 de diciembre del año 2019 se llevó a cabo la inauguración e inicio de operaciones de la Torre Administrativa del Municipio de Juárez Nuevo León, contigua al Palacio Municipal ubicado en Zaragoza y Benito Juárez sin número, Zona Centro, en este municipio de Juárez, Nuevo León; en cuyas instalaciones, a partir de dicha fecha se encontrarán las oficinas de diversas Secretarías y Direcciones, con lo cual, se espera brindar una mejor atención y servicio a la ciudadanía de Juárez por parte de los funcionarios públicos que en las mismas dependencias desempeñan sus labores. En virtud de lo anterior y en base a lo establecido en los artículos 35 inciso A fracción II, y 64 de la Ley de Gobierno Municipal, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal correspondiente el presente acuerdo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado de Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Secretaría del Ayuntamiento, manifiesta: "Seguimos en asuntos generales, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?"

Acto seguido toma el uso de la palabra el Regidor Julio César Cantú Garza y da lectura al siguiente punto de acuerdo:

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RIFA DE UNA CASA Y CINCO MOTONETAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2020 DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2020.**

*Garza*

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN  
PRESENTES.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En años anteriores, las políticas de promoción para incentivar la participación de los juarenses en el pago de sus impuestos municipales, han tenido resultados positivos para la administración pública y las finanzas municipales.

Durante el presente ejercicio fiscal 2019, la Dirección de ingresos de la Tesorería Municipal, ha reportado, solo para el impuesto predial, un incremento superior al 50% en los ingresos de recaudación por este concepto, lo que demuestra que los diversos esfuerzos realizados por la administración para lograr mayor recaudación y que la misma sea mas eficiente, han tenido grandes resultados.

En ese sentido, como Ayuntamiento, debemos hacer todo lo que esté en nuestro ámbito competencial para coadyuvar con la Administración municipal y brindarle las oportunidades y herramientas necesarias para que se continúe con eficiencia las tareas de recaudación, por lo que consideramos que el municipio de Juárez, Nuevo León, debe reafirmar su compromiso y responsabilidad de tomar decisiones por el bien común y en ese sentido se debe premiar la puntualidad y responsabilidad de los contribuyentes mas cumplidos en el pago del Impuesto Predial, ya que esos alicientes permiten mejorar la recaudación y por ende incrementar los ingresos para contar con mas recursos para invertir en el bienestar de nuestra ciudad; por lo que con el propósito de incentivar e incrementar la participación de los ciudadanos en el pago de sus impuestos y, en consecuencia, se pueda mejorar la recaudación municipal, respetuosamente solicito se someta a consideración de este máximo órgano de gobierno municipal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, autoriza la celebración de un sorteo de 1-una casa habitación, con un valor de hasta \$650,000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), misma que deberá ser adquirida por medio de incentivos fiscales, así como 5-cinco vehículos automotor de los denominados "motoneta" con un valor de hasta \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) antes de impuestos, para que sean sorteados entre los contribuyentes que cumplan con el pago del impuesto predial 2020, durante los meses de enero y febrero de dicho año, siendo de la siguiente manera:

- I. El bien inmueble casa habitación será sorteado entre los contribuyentes que realicen su pago de en el periodo comprendido de los días 2-dos al 31-treinta y uno de enero del 2020. La persona ganadora será exenta del pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- II. Las unidades de vehículos denominados "motoneta", serán sorteadas entre los contribuyentes que realicen su pago en el periodo comprendido del 2-dos de enero al 28-veintiocho de febrero de 2020.
- III. La celebración del sorteo se realizará durante el mes de mayo de 2020.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los artículo 64, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L., somete a consideración del H. Cabildo el Punto de Acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 11

CON DIECISIÉS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RIFA DE UNA CASA Y CINCO MOTONETAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2020 DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2020, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, autoriza la celebración de un sorteo de 1-una casa habitación, con un valor de hasta \$650,000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), misma que deberá ser adquirida por medio de incentivos fiscales, así como 5-cinco vehículos automotor de los denominados "motoneta" con un valor de hasta \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) antes de impuestos, para que sean sorteados entre los contribuyentes que cumplan con el pago del impuesto predial 2020, durante los meses de enero y febrero de dicho año, siendo de la siguiente manera:

- I. El bien inmueble casa habitación será sorteado entre los contribuyentes que realicen su pago de en el periodo comprendido de los días 2-dos al 31-treinta y uno de enero del 2020. La persona ganadora será exenta del pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- II. Las unidades de vehículos denominados "motoneta", serán sorteadas entre los contribuyentes que realicen su pago en el periodo comprendido del 2-dos de enero al 28-veintiocho de febrero de 2020.
- III. La celebración del sorteo se realizará durante el mes de mayo de 2020.

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Secretaría del Ayuntamiento, manifiesta: "Seguimos en asuntos generales, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?"

Toma el uso de la palabra el Regidor Julio César Cantú Garza, felicitando al presidente municipal por la conclusión de la obra Torre Administrativa, ya que ahora con esta gran obra todos juntos vamos a brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Comenta el Presidente Municipal: Es parte de la labor de todos nosotros, es una obra que va a quedar en la historia, ¡Vamos a dejar huella como compañeros del cabildo y Presidente Municipal! Así también el otro año traeremos el primer Teatro de la Ciudad, con obras como estas, vamos dejando huella.

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicite el uso de la palabra, el Presidente Municipal el Lic. Heriberto Treviño Cantú toma el uso de la misma y manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, no habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día.

**IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

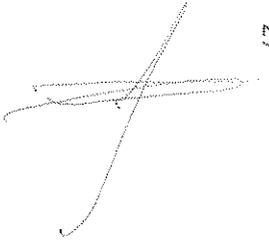
Por lo cual, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando los que en ella intervinieron."

C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ  
 Presidente Municipal  
  
 JUÁREZ, N.L.  
 ADMÓN. 2018 - 2021

C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN  
 Secretaria del R. Ayuntamiento

C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL.  
 Encargada de la oficina de la Secretaría de Finanzas  
 y Tesorería Municipal

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA  
Sindico Primero



C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN  
Sindica Segunda



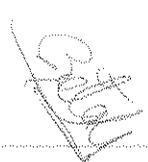
C. FABIOLA CARREON ORTEGA  
Primera Regidora



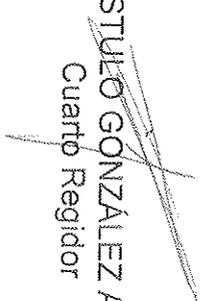
C. GERARDO GARZA VALLEJO  
Segundo Regidor



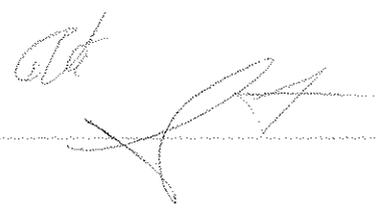
C. PERLA CORAL RODRIGUEZ MERCADO  
Tercera Regidora



C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA,  
Cuarto Regidor



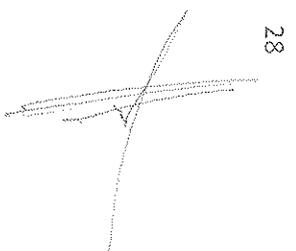
C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA  
Quinta Regidora



C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA  
Sexto Regidor



C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN  
Séptima Regidora

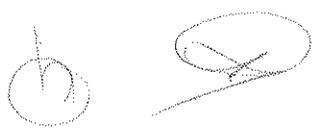


C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ  
Octavo Regidor

C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ  
Novena Regidora



C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA  
Décima Regidora



C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ  
Décima Primera Regidora



C. MARÍA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA  
Décima Segunda Regidora



C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO  
Décima Tercera Regidora



Página 28/2/8 correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

